

Solicitada por la interesada la prolongación de la estancia en el centro extranjero por un mes más, hasta completar los doce meses, a la vista de los informes favorables de su director de tesis y del supervisor en el centro extranjero y no existiendo circunstancias administrativas que impidan la prolongación, he resuelto:

Primero.—Autorizar la prolongación de la estancia de D.^a Sara Covaleda Ocon en el centro extranjero hasta 31 de enero de 2006, en las condiciones indicadas en la resolución de concesión del traslado.

Segundo.—El gasto resultante de la prolongación del traslado será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463-A.781 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. El anterior recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, por delegación (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Herando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

216

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2005, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas anuladas en el mes septiembre de 2005

Código	Título
UNE 7238:1971	Determinación de coeficiente de forma del árido grueso empleado en la fabricación de hormigones.
UNE 7244:1971	Determinación de partículas de bajo peso específico que puede contener el árido utilizado en hormigones.
UNE 20383:1975	Interruptores automáticos diferenciales. Por intensidad de defecto a tierra para usos domésticos y usos generales análogos.

Código	Título
UNE 21375-3-240 A 243:1997	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hojas 240 a 243: Tubos termorretráctiles de politetrafluoretileno (PTFE).
UNE 21375-3-300: 1993	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 3: especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 300: tubos flexibles de fibra de vidrio tejida, trenzada desnuda.
UNE 21375-3-320: 1993	Materiales aislantes eléctricos. Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 320: tubos flexibles de tejido de tereftalato de polietileno ligeramente impregnado.
UNE 21375-3-400 A 402:1997	Materiales aislantes eléctricos. Especificación de tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hojas 400 a 402: Tubos de tejido de fibra de vidrio con revestimiento de elastómero de silicona.
UNE 55561:1978	Agentes de superficie. Perboratos sódicos hidratados usados como materia prima de detergentes de fórmula. Determinación de los contenidos en óxido sódico, en óxido bórico y en oxígeno activo. Métodos volumétricos.
UNE 55562:1978	Agentes de superficie. Boratos sódicos brutos usados como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación del óxido sódico y del óxido bórico. Método volumétrico.
UNE 55563:1978	Agentes de superficie. Boratos sódicos brutos usados como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación de la pérdida de peso después de calentamiento a 900 grados centígrados.
UNE 55564:1979	Agentes de superficie. Boratos sódicos brutos usados como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación del aluminio total. Método por volumetría.
UNE 55566:1980	Agentes de superficie. Perboratos sódicos usados como materia prima para formulaciones detergentes. Análisis granulométrico por tamizado mecánico.
UNE 55567:1980	Agentes de superficie. Perboratos sódicos usados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de la velocidad de disolución. Método conductométrico.
UNE 55568:1980	Agentes de superficie. Acido bórico, óxido bórico, tetraboratos disódicos, perboratos sódicos y boratos sódicos brutos usados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del contenido en hierro. Método fotométrico con 2,2'-bipiridilo.
UNE 55569:1984	Agentes de superficie. Tetraboratos disódicos y boratos sódicos brutos usados como materias primas para formulaciones detergentes. Determinación del agua. Método gravimétrico.
UNE 55572:1978	Agentes de superficie. Azufre usado como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación del carbono total. Método volumétrico.
UNE 55576:1984	Agentes de superficie. Azufre usado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de cloruros. Método fotométrico.
UNE 55580:1980	Agentes de superficie. Carbonato sódico usado como materia prima para formulaciones detergentes. Preparación y conservación de la muestra de laboratorio.
UNE 55582:1981	Agentes de superficie. Carbonato sódico usado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de cloruros. Método mercurimétrico.
UNE 55583:1981	Agentes de superficie. Carbonato sódico utilizado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de sulfatos. Método gravimétrico al estado de sulfato bórico.
UNE 55584:1981	Agentes de superficie. Carbonato sódico utilizado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de la pérdida de peso y de la materia no volátil a 250 grados centígrados.
UNE 55586:1981	Agentes de superficie. Carbonato sódico utilizado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del contenido en bicarbonato sódico. Método volumétrico.

Código	Título	Código	Título
UNE 55587:1982	Agentes de superficie. Carbonato sódico utilizado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de compuestos que contienen azufre. Método por reducción y volumetría.	UNE 88211:1990	Conducciones de amiantocemento. Criterios mecánicos para elección de los tubos a utilizar en conducciones enterradas con o sin presión.
UNE 55591:1981	Agentes de superficie. Acido sulfúrico y oleums usados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del nitrógeno amoniacal. Método espectrofotométrico.	UNE-EN 600:1996	Condomes masculinos de látex de caucho natural.
UNE 55593:1981	Agentes de superficie. Acido sulfúrico utilizado como materia prima para formulaciones detergentes. Evaluación de la concentración en ácido sulfúrico por medida de la densidad.	UNE-EN 50123-1:1997	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 1: Generalidades.
UNE 55594:1982	Agentes de superficie. Acido sulfúrico y oleums utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del residuo fijo calcinado. Método gravimétrico.	UNE-EN 50123-2/A1:1997	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 2: Interruptores automáticos de corriente continua.
UNE 55595:1981	Agentes de superficie. Acido sulfúrico y oleums usados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del nitrógeno total. Método volumétrico después de destilar.	UNE-EN 50123-2:1997	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 2: Interruptores automáticos de corriente continua.
UNE 55602:1978	Agentes de superficie. Hidróxido sódico usado como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación de cloruros. Método fotométrico.	UNE-EN 50123-3:1997	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 3: Interruptores seccionadores y seccionadores de corriente continua para interior.
UNE 55603:1978	Agentes de superficie. Hidróxido sódico usado como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación del hierro. Método fotométrico con 1,10-fenantrolina.	UNE-EN 50123-4:2001	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata para corriente continua. Parte 4: Interruptores seccionadores, seccionadores e interruptores de puesta a tierra, de corriente continua, para exteriores.
UNE 55605:1978	Agentes de superficie. Hidróxido sódico usado como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación de la sílice. Método fotométrico con complejo silico-molibdico reducido.	UNE-EN 50123-5/A1:2002	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 5: Pararrayos y limitadores de baja tensión para uso específico en sistemas de corriente continua.
UNE 55606:1978	Agentes de superficie. Hidróxido sódico usado como materia prima para detergentes de fórmula. Determinación de componentes que contienen azufre. Método por reducción y volumetría.	UNE-EN 50123-5:2000	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 5: Pararrayos y limitadores de tensión para uso específico en sistemas de corriente continua.
UNE 55610:1981	Agentes de superficie. Hidróxido sódico usado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del calcio. Método complexométrico con ácido etilen-diamino-tetraacetico (sal disódica).	UNE-EN 50123-6:1999	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 6: Conjuntos de aparata de corriente continua.
UNE 55612:1980	Agentes de superficie. Hidróxido sódico utilizado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinaciones del calcio y del magnesio. Método por absorción atómica en la llama.	UNE-EN 50123-7-2:2002	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata en corriente continua. Parte 7: Dispositivos de medida, control y protección para uso específico en sistemas de tracción de corriente continua. Sección 2: Transductores de corriente aislados y otros dispositivos de medida de la corriente.
UNE 55613:1984	Agentes de superficie. Hidróxido sódico usado como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del mercurio. Método fotométrico con ditizona.	UNE-EN 50123-7-3:2002	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata en corriente continua. Parte 7: Dispositivos de medida, control y protección para uso específico en sistemas de tracción de corriente continua. Sección 3: Transductores de tensión aislados y otros dispositivos de medida de la tensión.
UNE 55622:1982	Agentes de superficie. Silicatos sódicos y potásicos utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de la densidad a 20 grados centígrados de los productos en disolución. Métodos con areómetro y picnómetro.	UNE-EN 60684-3-343 A 345:1997	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hojas 343 a 345: Tubos expansibles, trenzados, de tejido de etileno clorotrifluoroetileno (E-ctfe), no revestidos.
UNE 55623:1982	Agentes de superficie. Silicatos sódicos y potásicos utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de la materia seca. Método gravimétrico.	UNE-EN 61000-2-4:1997	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2: Entorno. Sección 4: Niveles de compatibilidad para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia, en plantas industriales.
UNE 55628:1983	Agentes de superficie. Silicatos sódicos y potásicos utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de la sílice. Método volumétrico.	UNE-EN 61286:1997	Tecnologías de la información. Conjunto de caracteres gráficos codificados que se utilizan en la preparación de documentos, los cuales se usan en electrotecnología y en el intercambio de información.
UNE 55629:1983	Agentes de superficie. Silicatos sódicos y potásicos utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de sulfatos. Método gravimétrico al estado de sulfato bórico.		
UNE 55630:1983	Agentes de superficie. Silicatos sódicos y potásicos utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación del hierro. Método fotométrico con 1,10-fenantrolina.		
UNE 55650:1982	Agentes de superficie. Alcoholes superiores c6 a c13 utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Generalidades de su análisis.		
UNE 55651:1983	Agentes de superficie. Alcoholes superiores c6 a c13 utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de la acidez a la fenolftaleína. Método volumétrico.		
UNE 55652:1982	Agentes de superficie. Alcoholes superiores c6 a c13 utilizados como materia prima para formulaciones detergentes. Determinación de compuestos carbonílicos. Método potenciométrico.		

217

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo n.º 4/2005 –procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona– interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10, y se emplaza a los interesados.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo N.º 10, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –procedimiento especial para la protección de los dere-